



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC
ENERO DE 2020

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2, del Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público" que compiló los Decretos 26, 1737, 1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, presenta informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al mes de enero de 2020, conforme a lo señalado en la norma precitada, que establece:

"ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."

El informe de seguimiento correspondiente al mes de Diciembre de 2019, se basa en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

La OCI verificó el cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 " Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o.de febrero al 31 de Diciembre de 2020 ".

De otra parte, se realizó seguimiento a la Directiva Presidencial No.09 del 9 de noviembre de 2018.





1.1 Nómina.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el pago de la nómina en el mes de enero de 2020, fue el siguiente:

Tabla No. 1

GASTOS DE PERSONAL MES DE ENERO DE 2020			
CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES ENERO	VALOR ACUMULADO A ENERO	% DE VARIACION DEL VALOR PAGADO EN EL MES, RESPECTO AL MES ANTERIOR
Nomina	1.329.246.649,00	1.329.246.649,00	0,00%
Horas extras y festivos	3.564.934,00	3.564.934,00	0,00%
Indemnización de vacaciones	9.574.719,00	9.574.719,00	0,00%
Incapacidad y licencias de maternidad y pat.	16.512.916,00	16.512.916,00	0,00%
TOTALES	1.358.899.218,00	1.358.899.218,00	

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal Enero 2020 - Grupo Presupuesto, Ordenes de Pago Enero 2020

Los pagos de nómina en el mes de enero de 2020, registra una ejecución del 6,45% del total de la apropiación presupuestal para la vigencia 2020, por \$20.603.700.000,00. La entidad cierra con 337 servidores públicos del total de (508) cargos de la planta, lo cual representa el 66,33% de la planta provista. En el mes de enero se presentaron las siguientes novedades:

Retiros Voluntarios

En el mes de diciembre renunciaron dos (2) profesionales especializados grado 18 y en mes de enero se retiraron dos (2) auxiliares administrativos grado 13, un (1) auxiliar administrativo grado 18, un (1) técnico administrativo grado 15.

Vinculación

En lo relacionado al número de personal de planta, se presentaron cuatro (4) ingresos de servidores públicos, dos (2) libre nombramiento y remoción, dos (2) en provisionalidad.



June



2. COMISIONES AL EXTERIOR. (Título 4 del Decreto 1068 de 2015)

2.1 Comisiones al exterior.

De acuerdo con la información suministrada por el grupo Administrativo, mediante resolución No 000013 de 9 de enero de 2020, se confiere una comisión de servicios al exterior a dos funcionarios, con el fin de asistir a la conferencia ACA- Asociación Americana de Correccionales, la cual se llevó a cabo en San Diego - California Estados Unidos de América, con los líderes de los equipos técnicos de los países activos que se encuentran desarrollando el trabajo, en el periodo comprendido entre 9 y 15 de enero de 2020. Los gastos de transporte aéreos, transporte terrestre, viáticos, hospedaje, seguro de viaje, y alimentación, según comunicación del 25 de noviembre de 2019, suscrita por STACELY MAUPIN, jefe de Fortalecimiento del Derecho de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de los Estados Unidos de América serán financiados en su totalidad a los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, por tanto no hubo lugar a pago de viáticos de conformidad con el artículo 2.2.5.27 del Decreto 648 de 2017.

2.2. Reembolso de pasajes.

La Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Administrativo informa que durante el mes de enero se presentaron tiquetes no volados por valor de \$1.038.325, además informa que mensualmente se realiza la solicitud de reintegro de estos pasajes no volados.

3. CONTRATACION ADMINISTRATIVA

3.1 Oferta más favorable.

" (...) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, para las compras que se realicen sin licitación o concurso de méritos, los órganos públicos tendrán en cuenta las condiciones que el mercado ofrezca y escogerán la más eficiente y favorable para el Tesoro Público".

En el mes de enero la entidad suscribió cien (100) contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$4.555.627.125, así: 15 en la Dirección de Gestión Contractual, 23 en la Dirección Logística, 50 en la Dirección de Infraestructura, 3 en la Dirección Administrativa y Financiera, 3 en la Dirección General, 5 en la Oficina Asesora de Planeación y 1 Oficina de tecnología.

Según correo electrónico enviado por la oficina de Gestión Contractual, la contratación se realiza siguiendo los parámetros y los precios de Colombia Compra Eficiente.



June



3.2 Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC, es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física así como el de los bienes muebles está incluido en el contrato de arrendamiento.

3.3 Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Tabla No. 2

CONCEPTO	VALOR CAUSADO EN EL MES ENERO 2020	VALOR ACUMULADO A ENERO 2020	% VARIACIÓN DEL VALOR CAUSADO EN EL MES O PERÍODO RESPECTO AL MES ANTERIOR
2. Mantenimiento de inmuebles	0	0	0%
3. Adecuación de inmuebles	0	0	0%
4. Mejoras de inmuebles	0	0	0%
5. Otros - une plataforma			0%
5.1. Mesa de ayuda tecnología			0%
6. Otros - correo correspondencia			0%
6.1. Otros - correo carga			0%
7. Otros - arrendamiento	347.289.668	347.289.668	0%
8. Otros - servicio de alquiler teléfonos			0%
9. Otros - Backup información			0%
9.1. Otros - servicio de internet			0%
9.2. Otros software nómina			0%
9.3. Otros- servicio correo electrónico			0%
9.4. Otros- servicio energía	12.586.980	12.586.980	0%
9.5. Otros- servicio agua	943.400	943.400	0%
9.6. Otros- materiales y suministros			0%
10. Otros renovación de licenciamiento vda de Microsoft			0%
11. Servicio de aseo			0%
12. Insumos cafetería			0%
TOTALES	360.820.048	360.820.048	

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de Enero - Dirección Administrativa y Financiera



June



De acuerdo con la base de datos de pagos de SIIF Nación del mes de enero se evidencian los siguientes pagos:

Arrendamiento Por el Contrato de arrendamiento No. 200 de 2018 suscrito entre la USPEC y FAMOC DEPANEL, se realizó un pago por valor de \$347.289.668, tal como se estableció en la **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** "...Para la vigencia 2020, el valor del canon de arrendamiento se realizara once (11) pagos mensuales dentro de los diez (10) días calendario de cada mes, por el valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$347.289.668)** incluido administración e IVA de la administración y un último pago para la vigencia 2020 por **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECE PESOS M/CTE (\$ 352.499.013)** incluido administración e IVA de la administración, este último pago incluye el incremento del IPC a partir del 16 de Diciembre de 2020..."

Servicio de energía. Con el fin de garantizar el pago del servicio de CODENSA, se realizaron pagos en el mes de enero por el periodo de consumo de energía correspondiente a 13 de diciembre a 15 de enero de 2020 por valor de \$12.586.980.

FACTURAS	VALOR
FACTURA 6841531-0	194.570,00
FACTURA 6841532-2	2.082.090,00
FACTURA 6841536-0	1.815.810,00
FACTURA 6841533-4	3.124.390,00
FACTURA 6841534-6	392.100,00
FACTURA 6841538-4	599.360,00
FACTURA 6841539-6	1.668.990,00
FACTURA 6841535-8	2.709.670,00
VALOR	12.586.980,00

Servicio de agua: Con el fin de garantizar pago servicio de agua del periodo comprendido entre el 31/10/2019 al 30/12/2019 según facturas 43088858212- 42397687312-36990631412-32978679614-41705504318-33649533214-34966062514-32312203717-31639871719 y evidenciado en SIIF Nación, se realizó un pago por valor de \$943.400.

Insumos de Cafetería: la entidad suscribió orden de compra con LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS, cuyo objeto es "Contratar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la USPEC, pisos 12, 13 y 14, Torre 4 Agua, Edificio Elemento, en la Calle 26 N° 69-76 Bogotá. Horario: lunes a viernes de 06:00 a.m. a 14:00 horas y de 12:00 m. hasta las 20:00 horas, días sábados de 06:00 a.m. hasta las 14:00, según la programación y distribución de los pisos", por valor de \$125.239.382, de fecha de inicio 04 de diciembre de 2019 y con fecha de terminación 05 de diciembre de 2020.



Sumo



Revisando SIIF Nación se evidencia que no se realizaron pagos en el mes de enero de 2020

4. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

4.1 Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 3

PLANTA DE PERSONAL	
Concepto	Enero 2020
Servidores Carrera Administrativa	65
Libre Nombramiento y Remoción	17
Nombramientos Provisional	255
Cargos Vacantes	171
Total	508

De acuerdo con la información reportada por el grupo de personal durante el mes de enero se realizaron las siguientes novedades dentro del personal de Planta de la entidad:

Nombramientos:

Profesional Universitario 05

Renuncias:

Técnico Administrativo 15
Auxiliar Administrativo 18
Auxiliar Administrativo 13
Auxiliar Administrativo 13

Se presenta diferencia de 1 servidor público frente al listado de personal de nómina debido a que un servidor público de carrera administrativa se encuentra actualmente en periodo de prueba en otra entidad, por lo tanto no se ha desvinculado de la entidad y su cargo se encuentra en vacancia temporal.

4.2 Convenciones o Pactos Colectivos.

De acuerdo con la información suministrada por el grupo de talento humano, en la USPEC no existen pactos colectivos a la fecha.

Con respecto a las convenciones, la USPEC realizó acuerdo único con las organizaciones sindicales SINTRAUSPEC, SINTRAPEC – SPC, SINSISPECAR Y SINALPPEC, que aplica a los servidores públicos, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.



June



4.3 Horas extras y comisiones.

Tabla No. 4

HORAS EXTRAS MES ENERO DE 2020			
CONCEPTO	VALOR PAGADO ENERO 2020	VALOR ACUMULADO A ENERO 2020	% VARIACIÓN RESPECTO AL PERIODO ANTERIOR 2019
Horas extras y festivos	3.564.934,00	3.564.934,00	0,00%
Total	3.564.934,00	3.564.934,00	0,00%

Fuente: Grupo de Personal

Los pagos de horas extras en el mes enero, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, fue por el valor de \$ 3.564.934,00

4.4 Provisión y desvinculación de cargos.

Tabla No. 5

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
GRUPO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL						
PLANTA DE PERSONAL - ENERO 31 2020						
CARGOS				CLASE DE NOMBRAMIENTO		
NIVEL	PROVISTO S	VACANTE S	TOTA L	CARRER A	PROVISIONA L	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
DIRECTIVO*	12	2	14	0	0	12
ASESOR	4	0	4	0	0	4
PROFESIONA L	130	56	186	13	117	0
TECNICO	81	26	107	39	42	0
ASISTENCIAL	110	87	197	13	96	1
TOTAL	337	171	508	65	255	17

Fuente: Grupo de Personal

Durante el mes de enero se retiraron de los cargos un técnico administrativo grado 15, dos auxiliares administrativos grado 13 y un auxiliar grado 15.

4.5 Condiciones para contratar la prestación de servicios.

En el mes de enero de 2020, se suscribieron contratos por valor de \$4.555.627.125.



Handwritten signature



Tabla No 6

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MES DE ENERO		
CONCEPTO	Nº DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR
Servicios Profesionales	100	4.555.627.125

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

5. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 7

CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES ENERO 2020	VALOR ACUMULADO PAGADO ENERO 2020	% DE VARIACIÓN DEL VALOR PAGADO EN EL MES ANTERIOR
Publicaciones	0	0	---
Fotocopias y/o duplicados	0	0	---
Servicio de impresión y fotocopiado	0	0	---
Materiales	0	0	---
Avisos publicitarios	0	0	---
Suscripciones	0	0	---
Adquisición de revistas y libros.	0	0	---
Otros gastos	0	0	---
TOTALES	\$0	0	

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de enero - Dirección Administrativa y Financiera

Fotocopias y Duplicados: La entidad suscribió contrato de prestación de servicios No. 308 de 2019 con SOLUTION COPY LTDA cuyo objeto es "En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a prestar servicios de outsourcing de impresión, copiado y digitalización para la USPEC" de fecha de inicio 27 de diciembre de 2019 y con fecha de terminación 31 de Julio 2022, por valor de \$486.029.147.

5.1 Actividades de divulgación

A 31 de enero de 2019 no se evidenció pagos en SIIF Nación por conceptos de actividades de divulgación, dando cumplimiento a la norma.

5.2 Papelería.

La entidad suscribió contrato de prestación de servicios No. 308 de 2019 con SOLUTION COPY LTDA cuyo objeto es "En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a prestar servicios de outsourcing de impresión, copiado y digitalización para la



[Handwritten signature]



USPEC" de fecha de inicio 27 de diciembre de 2019 y con fecha de terminación 31 de Julio 2022, por valor de \$486.029.147.

5.3 Asignación de códigos para llamadas

Actualmente se tienen contratadas 200 extensiones telefónicas para realizar llamadas locales a través de una troncal, de las cuales ocho (8) poseen permisos para realizar llamadas nacionales y celulares. Solamente una (1) servidora, la secretaria de la Dirección General, está autorizada para hacer llamada internacional. La USPEC está dando cumplimiento a la norma.

5.4 Asignación de Teléfonos celulares

La entidad posee 13 líneas de celulares disponibles; a 31 de enero solo 6 líneas estuvieron en servicio, de acuerdo con la información suministrada por el coordinador del grupo Administrativo. Las líneas de celulares están asignadas así: Una (1) a la Dirección General, (1) a Dirección de Infraestructura, (1) Gestión Contractual, (1) Director logística, (2) a Subdirectores.

Tabla No. 8

CONSUMO DE CELULARES A 31 DE ENERO DE 2020			
CONCEPTO	CONSUMO CELULARES ENERO - 2020	VALOR ACUMULADO A ENERO -2020	% VARIACIÓN RESPECTO MES ANTERIOR
Consumo de celulares	446.777,53	446.777,53	—
Total	446.777,53	446.777,53	

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 Enero de 2020

Revisando en SIIF Nación se evidencia que en el mes de enero, se realizó un pago por el periodo comprendido entre 17 de diciembre de 2019 a 16 de enero 2020. Se registra pago por factura No E- 5341772567, por un valor de \$ 446.777,5

Tabla No. 9

ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES ENERO 2020					
No.	CARGO	VALOR AUTORIZADO CONSUMO MENSUAL	VALOR CONSUMO MENSUAL ENERO	VALOR REINTEGRO	FECHA DE REINTEGRO
1	Dirección General	102.896,59	102.896,59		
2	Dirección Infraestructura	42.948,08	42.948,08		
3	Subdirección Construcción Conservación	42.948,08	42.948,08		
4	Dirección General	42.948,08	0		
5	Director Gestión Contractual	42.948,08	42.948,08		



June



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

6	Director Administrativo y Financiero	42.948,08	0		
7	Subdirector Administrativo	42.948,08	42.948,08		
8	Subdirector Financiero	42.948,08	42.948,08		
9	Subdirector Establecimientos Reclusión	42.948,08	43.244,39	296,31	
10	Director Logística	42.948,08	42.948,08		
11	Subdirector Suministro de Bienes	42.948,08	0		
12	Subdirector Suministro de Servicios	42.948,08	42.948,08		
13	Subdirector Seguimiento Infraestructura	42.948,08	0		
	Total	618.273,55	446.777,54	296,31	

La Línea celular No. 3223098152 aparece con un incremento de \$296,31 por mensaje de texto enviado a un operador diferente a CLARO, la Dirección Administrativa y Financiera informa que el valor de \$296,31 fue cancelado por el usuario de la línea a cargo.

Se suscribió contrato No. 139 de 2019, con la empresa TIGOUNE, cuyo objeto es la prestación del servicio de telefonía IP para la USPEC, con un plazo de ejecución de 8 meses contados a partir del 28 de marzo de 2019 hasta el 27 de marzo de 2020, por valor total de \$86.156.000, con los siguientes entregables:

- 200 Teléfonos IP
- Planta Telefónica en Nube
- Tarifador en Nube

Al contrato No. 139 de 2019, se le realizó adición por valor de \$43.078.000

La asignación de equipos telefónicos se realizó por parte del Grupo Administrativo. Según se indicó, se ubicaron los teléfonos de manera estratégica de tal forma que se lograra dar cobertura a la mayor cantidad de funcionarios de la entidad. El costo mensual de servicio es de \$10.769.500, IVA incluido. En SIIF Nación, se evidencia que en el mes de enero no se realizó pago por este concepto, el último pago se hizo en el mes de diciembre a favor de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. por \$11.110.364.

Tabla No. 10

NO. DE TELÉFONO	DEPENDENCIA	CONSUMO NOVIEMBRE -2019	CONSUMO DICIEMBRE - 2019	VALOR ACUMULADO A DICIEMBRE
4 864130	Telefonía IP – Alquiler de Sistema de Extensiones Conmutador	10.769.500	11.110.364	88.494.536
Total		10.769.500	11.110.364	88.494.536

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de Enero - Dirección Administrativa y Financiera



[Handwritten signature]



5.5 Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos

Tabla No. 11

CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES ENERO 2020	VALOR ACUMULADO PAGADO EN ENERO	%VARIACIÓN DEL VALOR PAGADO EN EL MES O PERÍODO RESPECTO AL MES ANTERIOR
1. ADQUISICIÓN DE BIENES	0	0	—
1.1 COMPRA DE VEHÍCULOS	0	0	—
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	—
2.1 LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	0	—
2.2 COMBUSTIBLES Y ACEITES	0,00	0,00	—
3. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	0		—
3.1 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	0,00	0,00	—
3.2 ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE GARAJES	0	0	—
4. SEGUROS	0	0,00	—
4.1 POLIZAS DE SEGUROS	0	0,00	—
4.2 SOAT	0	0	—
4.3 POLIZAS DE DAÑOS A TERCEROS	0	0,00	—
5. GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	0	0	—
5.1 PEAJES	0	0	—
6. OTROS GASTOS	0	0	—
6.1 OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR	0	0	—
TOTALES	0,00	0,00	

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de Enero - Dirección Administrativa y Financiera

COMBUSTIBLES Y ACEITES: La entidad suscribió Orden de Compra 35118 de 2019 con la ORGANIZACIÓN TERPEL SA, para el suministro de combustible de gasolina y ACPM para los vehículos de propiedad de la entidad, por valor de \$35.000.000. Revisando el estado de la orden de compra en la tienda virtual se evidencia que la entidad realizó adición y prorroga hasta el 31 de agosto de 2020 por valor de \$14.000.00, para garantizar el suministro de combustible para los vehículos de la entidad durante la vigencia 2019 y parte de la vigencia 2020, amparado con vigencia futura No. 2-2010-046803.

Revisando SIIF Nación se evidencia que en el mes enero no se ha realizado pago por este concepto, sin embargo la Dirección Administrativa y Financiera informa que ya se cuenta con las facturas para el pago:

- Factura No AR9018616290, periodo comprendido del 1 al 15 de enero de 2020 por valor de \$572803,89



June



- Factura No AR9018622660 periodo comprendido entre 16 al 31 de enero 2020 por valor de \$1.719.363,47

MANTENIMIENTO VEHÍCULOS: Se suscribió el contrato No. 172 de 2019 con FRENOS LA PRECISION para el mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos de la Unidad, por valor de \$50.000.000, de fecha de inicio 26 de junio de 2019 y con fecha de terminación 31 de marzo 2020. En la base de datos de contratación se evidencia que se realizó adición por valor de \$25.000.000.

Revisando SIIF Nación se evidencia que en el mes de enero no se ha realizado pago. Por este concepto.

PÓLIZAS DE SEGUROS: Se suscribió contrato de seguros con UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - LIBERTY SEGUROS -ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860.524.654-6 -LIBERTY SEGUROS S.A. NIT. 860.039.988-0, por valor de \$329.651.291 con fecha de inicio 29 de mayo de 2018 y con fecha de terminación 24 de febrero de 2020. Al contrato se le realizó adición por valor de \$143.473.916.

Para el pago por adición del contrato No. 139 de 2018, por póliza aseguradora de bienes, riesgos económicos inherentes a activos, intereses patrimoniales y aquellos por los cuales llegare a ser legalmente responsable la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, se realizó un pago por \$121.611.685 a favor de UNION TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - LIBERTY SEGUROS.

Tabla No. 12

LINEA	PLACA	COLOR	MODELO	PROCEDENCIA	CONDUCTOR	AL SERVICIO	ESTADO
Captiva	OCK780	Plata sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	Dirección de Infraestructura	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK779	Plata sable	2014	USPEC	Diego Chaves	Dirección Administrativa y Financiera	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK774	Plata sable	2014	USPEC	Carlos Arteaga	Dirección General	Vehículo en buen estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jairo Puentes	Dirección de Gestión Contractual	Vehículo en buen estado
Optra	OBH055	Plata escuna	2008	Transferido del D.P.S.	No tiene	Disponible/ parqueadero	Vehículo en buen estado
Optra	OBF956	Plata escuna	2006	Transferido del D.P.S.	No tiene	Disponible/ parqueadero	Vehículo en buen estado



June



Sorento	BSI578	Plata	2006	Dest. Provisional D.N.E. en liquidación	No tiene	Vehículo en el parqueadero	Este vehículo se le debe realizar reparación del motor, actualmente se encuentra en el parqueadero de la entidad
---------	--------	-------	------	---	----------	-------------------------------	--

Fuente: Grupo de Administrativo

- ✓ Se encuentran activos los vehículos de placas: PLACAS: OCK 774, OCK 779, OCK 780, OCK 088, OBH 055, OBF-956.
- ✓ El vehículo de placas de placas BSI 578 está inactivo y permanece en el parqueadero del Edificio.

6. SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla No. 13

PAGOS SERVICIOS PÚBLICOS USPEC ENERO 2020			
CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES DE ENERO 2020	VALOR ACUMULADO PAGADO EN ENERO 2020	% VARIACIÓN RESPECTO MES ANTERIOR
CODENSA	15.296.650	15.296.650	—
ACUEDUCTO	329.250	329.250	
TOTAL	15.625.900	15.625.900	

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de Enero - Dirección Administrativa y Financiera

Con el fin de garantizar el pago del servicio de CODENSA, se realizaron pagos en el mes de enero por \$15.296.650 - Pisos 12,13 y 14.

Se evidencia un pago por concepto de servicio de acueducto y alcantarillado, por valor de \$ 329.250

7. OTRAS DISPOSICIONES

7.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Tabla No. 14

MES	VLR VIATICOS	VLR TIQUETES
ENERO	17.306.795	17.088.347
TOTAL	\$ 17.306.795	\$ 17.088.347

Fuente: Grupo Administrativo



June



Tabla No. 15

MES	COMISIONES SOLICITADAS	REVOCATORIAS	TRAMITADAS	% CUMPLIMIENTO
ENERO	47	2	45	96%

Fuente: Grupo Administrativo

De acuerdo con la información reportada por el Grupo Administrativo, para el mes de Enero se solicitaron 47 comisiones de las cuales se tramitaron 45 que corresponden al 96%.

RECOMENDACIONES

Contratación de Prestación de Servicios Profesionales

- ✓ Se recomienda revisar la Directiva presidencial No. 01 de 2020, que tiene como propósito Impulsar la vinculación del talento joven al servicio público y generar oportunidades de empleo la población joven del país y superar barreras de empleabilidad, para determinar qué aspectos de la misma aplican a la entidad.
- ✓ Se recomienda analizar las necesidades de la entidad respecto de la contratación de Prestación de Servicios Profesionales, con el fin de dar cumplimiento a las metas en el marco de la austeridad del gasto, de acuerdo a la Directiva presidencial No 09 de 2018 "*Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad*".
- ✓ Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración a lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.
- ✓ Dar cumplimiento a lo establecido en la circular No. 0006 del 6 de marzo de 2018 - Directrices sobre comisiones, viáticos y gastos de viaje al interior, se recomienda definir mecanismos eficientes, efectivos y permanentes de control, que permitan recibir los reintegros de pasajes y viáticos no utilizados en el mes.
- ✓ Ejercer controles efectivos que permitan disminuir el consumo de papel, conforme a la política "CERO PAPEL" adoptada por la entidad, la cual se encuentra publicada en la página principal de la USPEC, <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S6-PO-02-Politica-Cero-Papel-V01.pdf>.
- ✓ Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.



[Handwritten signature]



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

- ✓ Adoptar las acciones necesarias con respecto al vehículo de placas de placas BSI 578 que se encuentra inactivo y permanece en el parqueadero del Edificio.

Cordialmente,


LUZ MARINA DORIA CAVADIA
Coordinadora Oficina de Control Interno

Elaboró: Alexi Maurely Perdomo B. Profesional Universitario 

Revisó: Dra. Luz Marina Doria Cavadia – Coordinadora Grupo de Evaluación a la Gestión Institucional

Ruta\\192.168.70.20\afexi.perdomo\Desktop\OCI 2020\INFORMES\AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO 2020\ENERO\SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO ENERO -04-03-2020.docx

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia